

**REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O
RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS
ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS
O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS**

CCW/MSP/2005/SR.3
7 de abril de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

Reunión de 2005
Ginebra, 24 y 25 de noviembre de 2005

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 25 de noviembre de 2005, a las 17.10 horas

Presidente: Sr. MARKOTIĆ (Croacia)

SUMARIO

Aprobación del informe

Otros asuntos

Clausura de la Reunión

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, **dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de esta Reunión se reunirán en un documento único que se publicará después de la clausura de la Reunión.

Se declara abierta la sesión a las 17.10 horas.

APROBACIÓN DEL INFORME (tema 12 del programa) (CCW/MSP/2005/CRP.1, en inglés solamente).

1. El **PRESIDENTE** presenta el proyecto de informe de la Reunión, publicado con la signatura CCW/MSP/2005/CRP.1, en inglés solamente, e invita a la Reunión a examinarlo párrafo por párrafo antes de adoptarlo en conjunto.

Párrafos 1 a 8

2. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.*

Párrafos 9 a 11

3. El **PRESIDENTE** invita a las delegaciones a señalar a la Mesa todo error u omisión en las listas de Estados que figuran en los párrafos de que se trata.

4. El Sr. **QUINTEROS-CUBIDES** (Colombia) indica que debe añadirse a Colombia en la lista de Estados del párrafo 9.

5. *Queda aprobado el párrafo 9 así enmendado.*

6. *Quedan aprobados los párrafos 10 y 11.*

Párrafos 12 a 15

7. *Quedan aprobados los párrafos 12 a 15.*

Párrafo 16

8. El **PRESIDENTE** indica que debe añadirse la cifra 3 al párrafo 16, puesto que la Reunión ha celebrado tres sesiones plenarias.

9. *Queda aprobado el párrafo 16 así enmendado.*

Párrafos 17 a 23

10. *Quedan aprobados los párrafos 17 a 23.*

Párrafo 24

11. El Sr. **VALLE FONROUGE** (Argentina) indica que en el párrafo 24 debe señalarse que la delegación de Chile ha intervenido también en nombre de la delegación de la Argentina.

12. *Queda aprobado el párrafo 24 así enmendado.*

Párrafo 25

13. *Queda aprobado el párrafo 25 con una ligera modificación de redacción.*

Párrafos 26 a 29

14. *Quedan aprobados los párrafos 26 a 29.*

Párrafo 30

15. El **PRESIDENTE** indica que en la última frase del párrafo hay que reemplazar las palabras "la próxima reunión" ("*the next Meeting*") por "la Tercera Conferencia de Examen" ("*the Third Review Conference*").

16. *Queda aprobado el párrafo 30 así enmendado.*

Párrafo 31

17. El **PRESIDENTE** señala que en el párrafo 31 debe enunciarse el mandato del Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal para 2006, cuyo tenor sería como sigue:

- "1. Seguir examinando todas las propuestas relativas a las minas distintas de las minas antipersonal formuladas tras el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales para elaborar recomendaciones pertinentes sobre la cuestión, que deberán someterse a los Estados Partes en la Tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2006;
2. Asimismo, organizar reuniones de expertos militares que asesoren sobre estas actividades."

18. El Sr. **KOVAR** (Estados Unidos de América) expresa su profunda decepción porque en el único mandato que las delegaciones han podido dar, en definitiva, al Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal no se hace sino repetir los términos de mandatos anteriores. En su opinión, este resultado anula todos los esfuerzos de quienes han participado durante cuatro años en las labores sobre la cuestión, empezando por los 31 países autores de la propuesta inicial sobre las minas distintas de las minas antipersonal, entre ellos los Estados Unidos de América, además de la cuarentena de países dispuestos ya a negociar un protocolo sobre la cuestión y sin olvidar las delegaciones de Estados observadores y los representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se han interesado activamente por la cuestión. Le resulta difícil comprender cómo, tras todos los esfuerzos del Coordinador para elaborar un conjunto de recomendaciones con un espíritu de flexibilidad en las que se recogen numerosos compromisos, algunas delegaciones puedan pretender aún que siga habiendo una gran divergencia de opiniones sobre los elementos de fondo del documento presentado por el Coordinador y que debe seguir deliberándose sobre la cuestión. Por su parte, la delegación de los Estados Unidos de América no puede suscribir en buena conciencia un mandato para 2006 que, en la etapa actual, no abre la posibilidad de negociaciones sobre un protocolo relativo a las minas distintas de las minas antipersonal, aunque no se opondrá a que los Estados Partes sigan trabajando en la cuestión. Sin embargo, el orador desea recordar que, mientras continúan los debates, las minas distintas de las minas antipersonal no dejarán de plantear riesgos a los seres humanos en todo el mundo.

19. El Sr. **HU Xiaodi** (China) observa que el mandato propuesto para la compleja cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal viene determinado por el progreso de las labores en esta esfera. La delegación de China ya ha expuesto su posición sobre esta cuestión durante el intercambio general de opiniones, así que se limitará a precisar que por "minas distintas de las minas antipersonal" entiende las "minas antivehículo" y que en lo sucesivo preferiría emplear esta expresión para evitar malentendidos.

20. El Sr. **KHOKHER** (Pakistán) reconoce que la expresión "minas distintas de las minas antipersonal", imprecisa y poco manejable, debe sustituirse por el término "minas antivehículo", más funcional y más habitual entre los militares, los civiles y las organizaciones humanitarias. Considera también que el mandato propuesto ha exigido a las delegaciones elecciones difíciles dadas las circunstancias. La delegación del Pakistán espera que los Estados Partes estudien más adelante el proyecto de recomendaciones presentado por el Coordinador para lograr un consenso sobre el conjunto de cuestiones relativas a las minas antivehículo.

21. El **PRESIDENTE** cree comprender que en vista de las declaraciones formuladas a este respecto, los Estados Partes desean adoptar el proyecto de mandato del Grupo de Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal al que se ha dado lectura.

22. *Así queda acordado.*

23. *Queda aprobado el párrafo 31 en su forma enmendada.*

Párrafos 32 y 33

24. *Quedan aprobados los párrafos 32 y 33.*

Párrafo 34

Proyecto de llamamiento para la universalización de la Convención y sus Protocolos anexos

25. *Queda aprobado el proyecto de llamamiento.*

26. *Queda aprobado el párrafo 34.*

Párrafos 35 a 37

27. *Quedan aprobados los párrafos 35 a 37.*

Párrafo 38

Elección del Presidente de la Tercera Conferencia de Examen y de los Coordinadores para los restos explosivos de guerra y las minas distintas de las minas antipersonal

28. El **PRESIDENTE** invita a los grupos de Estados Partes en la Reunión a que presenten candidatos para los puestos de Presidente designado de la Conferencia de Examen de 2006, y de Coordinador para los restos explosivos de guerra y Coordinador para las minas distintas de las minas antipersonal, como se señala en el párrafo 38.

29. La **Sra. TAUFMANN** (Alemania) dice en nombre del Grupo Occidental que dicho Grupo ha convenido proponer al representante de Francia, Embajador Rivasseau, como Presidente de la tercera Conferencia de Examen y Coordinador para la cuestión de la aplicación de la Convención.

30. El **Sr. BLAŽEK** (República Checa) dice, en nombre del Grupo de Europa Oriental, que el Grupo ha acordado proponer el nombramiento del representante de Lituania, Embajador Borisovas, como Coordinador para los restos explosivos de guerra.

31. El **Sr. ALAMEDDIN** (Jordania) señala en nombre del Grupo de países no alineados y otros Estados que este Grupo propondrá más adelante el nombramiento del representante de uno de sus miembros como Coordinador para las minas distintas de las minas antipersonal.

32. El **PRESIDENTE** señala que, de no haber objeción, considerará que los Estados Partes aceptan estos nombramientos.

33. *Así queda acordado.*

34. El **Sr. ALAMEDDIN** (Jordania) dice en nombre del Grupo de países no alineados y otros Estados que el Grupo propone que se añada al párrafo 38 la frase siguiente:

"La Reunión acordó que para el nombramiento de los presidentes de futuras Conferencias de Examen de la Convención se aplicaría el principio de una rotación geográfica equitativa entre los grupos regionales de Estados Partes."

35. El **PRESIDENTE** dice entender que los Estados Partes están dispuestos a aceptar esta adición.

36. *Queda aprobado el párrafo 38 en su forma enmendada.*

Párrafo 39

Gastos estimados de la Tercera Conferencia de Examen (CCW/MSP/2005/L.1) y de los tres períodos de sesiones de 2006 del Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/MSP/2005/L.2)

37. El **PRESIDENTE** invita a las delegaciones a pronunciarse sobre los gastos estimados de la Tercera Conferencia de Examen, que comprende la octava Conferencia Anual de los Estados Partes en la Convención y en el Protocolo II Enmendado, y de los tres períodos de sesiones que celebrará el Grupo de Expertos Gubernamentales en 2006, que se publican con las firmas CCW/MSP/2005/L.1 y L.2, respectivamente, y que serán objeto de los anexos III y IV del informe de la Reunión. De no haber objeciones, entenderá que las delegaciones aceptan estas estimaciones.

38. *Así queda acordado.*

39. *Queda aprobado el párrafo 39.*

Párrafo 40

40. *Queda aprobado el párrafo 40.*

41. *Queda aprobado en su conjunto el proyecto de informe en su forma enmendada.*

OTROS ASUNTOS (tema 13 del programa)

42. El **PRESIDENTE** observa que ninguna delegación desea hacer uso de la palabra en relación con este tema del programa.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

43. El **PRESIDENTE** señala que la Reunión de 2005 de los Estados Partes ha concluido sus labores, agradece a todas las delegaciones su contribución y expresa la convicción de que el informe aprobado contribuirá a reforzar en 2006 las normas internacionales enunciadas en la Convención y sus Protocolos anexos.

44. El Sr. **FREEMAN** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) agradece, en nombre de la Unión Europea, al Presidente, los dos Coordinadores y la secretaria toda la labor realizada en 2004 y 2005. En lo que respecta a la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal, la Unión Europea acoge con satisfacción los progresos logrados en 2005, reflejados en la última versión del conjunto de recomendaciones presentadas por el Coordinador para la cuestión, Sr. Reimaa, a quien expresa su más profundo agradecimiento. La Unión Europea hubiera preferido que en 2006 se adoptara un mandato de negociación, pero se ha sumado al consenso sobre el mandato de examen que ha acabado aprobándose e insta a las delegaciones a que continúen esforzándose para que sea posible concertar cuanto antes un instrumento relativo a las minas distintas de las minas antipersonal.

45. La Sra. **TAUFMANN** (Alemania) celebra, en nombre del Grupo Occidental, la competencia con la que el Presidente saliente, el Embajador Markotić, ha dirigido los trabajos de los Estados Partes en 2004 y 2005 y agradece a los dos Coordinadores, los Sres. Prasad y Reimaa, su esfuerzo por encontrar soluciones negociadas a las cuestiones que se les han confiado, y en particular al Sr. Reimaa, que ha aceptado continuar esta labor tras su regreso a Finlandia. El Grupo Occidental también habría preferido que pudiera esperarse la rápida concertación de un acuerdo sobre la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal.

46. El Sr. **MACLACHLAN** (Australia) señala que, como la mayoría de delegaciones que han hecho uso de la palabra en la Reunión de 2005, la delegación de Australia consideraba que tras cuatro años de debates había llegado el momento de iniciar negociaciones sobre un protocolo relativo a las minas distintas de las minas antipersonal sobre la base realista del documento presentado por el Coordinador sobre esta cuestión. Australia exhorta a los Estados Partes a que sigan adelante y aprovechen al máximo el mandato de examen que ha acabado aprobándose para 2006 y a que busquen realmente resultados concretos en esta esfera.

47. El Sr. **ZARKA** (Israel) se suma a los demás oradores y agradece al Presidente y a los Coordinadores sus loables esfuerzos para que avancen las deliberaciones entre los Estados Partes. Sin embargo, se muestra decepcionado por el mandato que se ha dado al Grupo de

Trabajo sobre las minas distintas de las minas antipersonal, puesto que no refleja todos los esfuerzos realizados en 2005 ni encamina las labores que debe emprender en 2006 y que, en su opinión, debían basarse en el conjunto de recomendaciones presentado por el Coordinador sobre la cuestión.

48. El Sr. **MINE** (Japón) estima que, en lo que respecta a las minas distintas de las minas antipersonal, se ha hecho mucho en cuatro años, aunque desearía que la labor que debe emprenderse en 2006, sobre la base del documento presentado por el Coordinador y otras propuestas, sea más productiva y que todas las delegaciones se esfuercen por llegar a un acuerdo sobre la cuestión.

49. El Sr. **ALAMEDDIN** (Jordania) agradece en nombre del Grupo de países no alineados y otros Estados la determinación del Presidente y los Coordinadores y la cooperación de la secretaría. Asimismo, expresa su deseo de que las labores concluyan en 2006.

50. El Sr. **BLAŽEK** (República Checa) se suma, en nombre del Grupo de Europa Oriental, a todos los que han felicitado y dado las gracias al Presidente, los Coordinadores y la secretaría por su labor en 2004 y 2005. El Grupo participará de manera activa y constante en las labores preparatorias de la Conferencia de Examen de 2006.

51. El Sr. **REIMAA** (Finlandia) agradece, en calidad de Coordinador para las minas distintas de las minas antipersonal, al Presidente y a todas las delegaciones su amistosa colaboración en las labores llevadas a cabo sobre esta cuestión en 2005. Tales labores se han basado en todas las propuestas presentadas desde el establecimiento del Grupo de Trabajo con el objetivo de desarrollar el conjunto de recomendaciones relativas a las minas distintas de las minas antipersonal. El Coordinador ha presentado ya ese conjunto de recomendaciones, que se ha publicado con la signatura CCW/GGE/XII/WG.2/1/Rev.2. El orador exhorta a los Estados Partes a que en 2006 continúen trabajando sobre esta base para solucionar los problemas restantes y adoptar un instrumento sobre las minas distintas de las minas antipersonal durante la Tercera Conferencia de Examen.

52. El Sr. **PRASAD** (India) da las gracias, como Coordinador para los restos explosivos de guerra, a todas las delegaciones por su contribución en el avance de los trabajos sobre esta cuestión, así como al Presidente y a la secretaría por su constante apoyo.

53. El Sr. **RIVASSEAU** (Francia) agradece a todas las delegaciones la confianza que le han demostrado al nombrarlo Presidente de la Tercera Conferencia de Examen de la Convención y asegura que la delegación francesa no escatimará esfuerzo alguno para que en ella se desarrolle una labor lo más útil posible. El orador rinde homenaje al Presidente saliente, quien ha sabido respetar la opinión de todos, mantener el consenso a pesar de las dificultades y estar siempre al servicio de la comunidad internacional.

54. El Sr. **BORISOVAS** (Lituania) se muestra reconocido por la confianza de que ha dado muestra el Grupo de Europa Oriental al proponerlo como Coordinador para los restos explosivos de guerra en 2006 y por el apoyo de todas las delegaciones a su candidatura.

55. El Sr. **AL NAKSHABANDY** (Liga de Doctores Iraquíes) observa que los 475 médicos iraquíes miembros de la Liga que representa a menudo tienen que hacer frente a los efectos de

las armas de racimo. Efectivamente, durante la guerra del Golfo se lanzaron en el Iraq 61.000 armas de este tipo y durante la última guerra 13.000. Algunos ataques con armas de racimo han matado a centenares de inocentes en zonas en que había civiles, como el distrito de Hay Al Karama, en el que el objetivo no era más que una sola pieza de artillería antiaérea en medio de la carretera. Actualmente sigue habiendo en el Iraq grandes zonas contaminadas por submuniciones sin estallar, en particular en los alrededores de Nasariye y Najaf, y estos artefactos siguen matando y mutilando a civiles, como comprueban a diario los médicos de los hospitales iraquíes.

56. La Liga que representa al Sr. Al Nakshabandy estima que los países que han empleado tales armas tienen el deber moral de financiar la limpieza de las zonas contaminadas por las submuniciones sin estallar y de brindar asistencia para atender a las víctimas de tales armas. El orador espera que algún día se prohíban para siempre estas armas que, innegablemente, plantean problemas humanitarios.

57. El Sr. NASH (Cluster Munition Coalition) agradece, en nombre de las 161 organizaciones que componen la Cluster Munition Coalition, al Presidente y a los miembros de la Mesa sus esfuerzos por asegurar la participación de las organizaciones no gubernamentales en las labores de los Estados Partes en la Convención.

58. Estas organizaciones siguen reuniendo declaraciones de testigos y de supervivientes de accidentes provocados por armas de racimo en las que se ilustran las graves consecuencias del empleo de tales armas para los civiles y los problemas humanitarios que entrañan en todas las regiones del mundo y en todos los países en que ha habido conflictos. Tan sólo en Kosovo, seis años después de la intervención de las fuerzas de la OTAN y a pesar de las grandes operaciones de limpieza, sigue habiendo centenares o incluso miles de submuniciones sin estallar, cada una de las cuales puede causar una tragedia.

59. Ante la magnitud y la gravedad del problema, la Coalición no ha cesado de instar a la negociación de un instrumento sobre las armas de racimo en el marco de las deliberaciones de los Estados Partes en la Convención con el apoyo de varios Estados, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Secretario General de las Naciones Unidas. ¿Qué ha ocurrido con estos trabajos? A las organizaciones que componen la Coalición, les resulta difícil seguir apoyando un debate sobre los restos explosivos de guerra que siga siendo tan indefinido y que no conduzca, entre otras cosas, a negociaciones que traten específicamente de las armas de racimo, ni unas negociaciones sobre esta cuestión que corran la misma suerte que han tenido en la presente Reunión las deliberaciones sobre las minas distintas de las minas antipersonal. En lo que respecta a las labores sobre los principios aplicables del derecho internacional humanitario, ¿acaso pueden los Estados Partes en la Convención realmente pretender un equilibrio entre las inquietudes humanitarias y las necesidades militares sin antes tener en cuenta el testimonio de las víctimas, directas o indirectas, de las armas de racimo y atender las expectativas de estas personas? Los informes y artículos de las organizaciones no gubernamentales, de las comisiones parlamentarias y de los medios de información han hecho patente que la aplicación de estos principios a las armas de racimo siempre es deficiente. Es importante que los Estados Partes tomen medidas concretas en relación con estas armas a más tardar en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención y que, entretanto, los países que deseen proteger a las poblaciones civiles se comprometan a no utilizarlas.

60. El Sr. **HIZNAY** (Human Rights Watch) muestra su apoyo a la declaración formulada en nombre de Cluster Munition Coalition, de la que forma parte la organización que representa.
61. El orador traza un paralelo con el Protocolo II Enmendado, concertado con grandes dificultades y, en definitiva, tan ineficaz que hizo que un grupo de Estados y organizaciones no gubernamentales emprendieran lo que se conoce como iniciativa de Ottawa, que condujo a la aprobación de otro instrumento, la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres. El Sr. Hiznay teme que la reanudación de las labores o el inicio de negociaciones sobre la última versión del conjunto de recomendaciones acerca de las minas distintas de las minas antipersonal no tenga más resultado que debilitar aún más el texto, hasta el punto de que no pueda mitigar el sufrimiento de las víctimas de estas minas.
62. El debate sobre las minas distintas de las minas antipersonal no ha sido inútil, porque ha permitido tratar los problemas humanitarios que plantean estos artefactos y ha hecho incluso que algunos Estados examinen la cuestión de la detectabilidad y la duración de la vida activa de las minas que emplean. Sin embargo, los problemas de esta categoría que provocan las armas de racimo son mucho más graves, por lo que los Estados Partes deben concentrarse a partir de 2006 en estas armas y examinar las cuestiones de su fiabilidad y empleo, así como las modalidades de selección de blancos, con la ayuda de un cuestionario detallado concebido específicamente para las submuniciones. Por otra parte, Human Right Watch acaba de presentar a los Estados Partes un documento oficioso en el que se proponen los elementos de tal cuestionario.
63. La Organización exhorta a los Estados Partes a que en 2006 presten la debida atención a la cuestión de las armas de racimo para concertar un mandato de negociación sobre la cuestión en la Tercera Conferencia de Examen. De ello depende la autoridad de la Convención.
64. Tras el intercambio habitual de cortesías, el **PRESIDENTE** declara clausurada la Reunión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.
